

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

84.

(Exp. 241020-000027-24) - 1) - Comunicar al cuerpo docente de la Facultad las nuevas categorías de aprobación y reprobación establecidas por la Universidad de la República, las que deberán ser utilizadas a partir de este semestre para la evaluación de las actividades de enseñanza de grado y posgrado en la Facultad,

2) Encomendar a todos los docentes responsables de unidades curriculares que completen el programa de su unidad curricular estableciendo la modalidad de evaluación adoptada (definición de Tipo 1, 2, 3 o 4). Las Unidades curriculares que actualmente sean exonerables, deberán mantener este carácter y adscribirse a los tipos 1, 3 o 4, al menos por dos años.

3) Encomendar a los equipos docentes responsables de unidades curriculares, que implementen las modificaciones necesarias, a efectos de ajustarlos a la nueva escala de calificaciones.

4) Establecer que, sólo para aquellas actividades de enseñanza de la Facultad de Ciencias en que la evaluación necesariamente deba corresponder con porcentajes de desempeño, el criterio de correspondencia que se seguirá será el recomendado por la Comisión Sectorial de Enseñanza y establecido en el documento "Implementación de la Nueva Escala de Calificaciones para la Facultad de Ciencias".

5) Encomendar a las Comisiones de Carrera el relevamiento de las formas de evaluación y el tipo de las Unidades Curriculares para su aprobación antes del inicio de clases

6) Encomendar a las Comisiones de Carrera de Facultad la realización de reuniones con el cuerpo docente a efectos de difundir y aclarar posibles dudas para la implementación de la nueva escala.

7) Agradecer a la Comisión de Grado por su ardua labor.

(11 en 11)

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Gabriela Bonino', with a large, stylized flourish extending from the end of the name.

Gabriela Bonino
Secretaria